

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Oscar Coca Antezana, Ministro de Hidrocarburos y Energía, se ausentará del país en misión oficial del 06 al 08 de octubre de 2009, a la ciudad de Buenos Aires ? República de Argentina, a objeto de participar de manera conjunta con el Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en las reuniones con el Ministro de Planificación del Gobierno de la República Argentina, D. Julio de Vido; el Presidente del Consejo Directivo de GAZPROM, D. Alexei Miller y el Presidente de la Empresa Petrolera REPSOL.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano RENE GONZALO ORELLANA HALKYER, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.